

VIERNES, 3 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 233

## AYUNTAMIENTO DE RUESGA

**CVE-2010-17672** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del anexo de subvenciones del presupuesto del ejercicio 2010.*

Modificación del presupuesto 2010: modificación del anexo de subvenciones del presupuesto 2010.

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 2010, aprobó inicialmente modificar el anexo de subvenciones del presupuesto 2010. Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Riva, 25 de noviembre de 2010.

El alcalde,

Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

[2010/17672](#)